



## NUEVAS CONDICIONES RETRIBUCIÓN EN ESPECIE ACUERDO CECA - AEAT

CECA y la Agencia Tributaria han llegado a un acuerdo, sin contar con la participación de la RLT, sobre la retribución en especie de los préstamos de empleado con garantía hipotecaria destinados habitualmente a vivienda y para otros fines personales y sociales.

	2024-2025	2021-2023
 <b>GARANTIA HIPOTECARIA</b>		
<b>PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>REFERENCIA FIJA DEL 1,30%</b>	<b>REFERENCIA FIJA DEL 0,95%</b>
<b>RESTO DE LOS AÑOS</b>	<b>EURIBOR + 0,20%</b>	<b>EURIBOR + 0,50%</b>
 <b>OTROS FINES PERSONALES</b>		
	<b>EURIBOR + 1,90%</b>	<b>EURIBOR + 2,50%</b>

Entrará en vigor el próximo 1 de junio, con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2025.

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: [fine@federacionfine.es](mailto:fine@federacionfine.es)

Web: [www.federacionfine.es](http://www.federacionfine.es)

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)